

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

UNIVERSIDAD DE LA SALUD DIRECCIÓN GENERAL

Doctora Lilia Elena Monroy Ramírez de Arellano, Directora General de la Universidad de la Salud, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1 numerales 4 y 5, 7 letra A, letra D numerales 1 y 2 y 11 fracción II de la Constitución Política de la Ciudad de México; 44 fracción I, 50 y 52 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Primero, Tercero fracción VI y Octavo fracción X del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad de la Salud y 5 fracción XX y 13 fracción VI del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Salud y demás disposiciones legales y aplicables emite el siguiente:

CONSIDERANDO

Que una vez efectuado el trámite para el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad de la Salud, a través de oficio SAF/DGAPYDA/DEDYPO/0923/2024, emitido por la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, se obtuvo el registro **MEO-SAAPS-UNISA-24-50C3D04C**, en virtud de lo anterior he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO EN EL CUAL PODRÁ SER CONSULTADO EL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD, CON NÚMERO DE REGISTRO MEO-SAAPS-UNISA-24-50C3D04C

ÚNICO: Se da a conocer el enlace electrónico en el cual podrá ser consultado el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad de la Salud.

El texto íntegro del documento se encuentra disponible para su consulta en el siguiente enlace electrónico:

<https://unisa.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Normatividad%20UNISA/1355-meo-saaps-unisa-24-50c3d04c-y-anexo-juridico.pdf>

TRANSITORIOS

PRIMERO: Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para su debida difusión, observancia y aplicación.

SEGUNDO: El presente Aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

TERCERO: La persona titular de la Subdirección de Comunicación y Enlace Institucional de la Universidad de la Salud, será la responsable del mantenimiento del enlace electrónico referido, con domicilio en calle Vasco de Quiroga número 1401, colonia Pueblo Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01210, Ciudad de México, correo electrónico: scei@unisa.cdmx.gob.mx.

CIUDAD DE MÉXICO, A 09 DE AGOSTO DE 2024

(Firma)

**DRA. LILIA ELENA MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
DIRECTORA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD**